

Fecha: 17-05-2023
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general
 Título: **Ingreso imponible de cotizantes de AFP crece 15% en un año, pero brecha de género se mantiene**

Pág. : 12
 Cm2: 500,6
 VPE: \$ 4.436.192

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: Positiva

Ingreso imponible de cotizantes de AFP crece 15% en un año, pero brecha de género se mantiene



POR MARÍA PAZ INFANTE

El ingreso promedio de las personas que cotizan en el sistema de AFP alcanzó a cerca de \$1 millón en marzo de 2023. Concretamente, la renta imponible promedio de quienes aportan para su pensión llegó a \$ 1.084.158, lo que se tradujo en un 15% más que los \$ 942.268 que se registraron en marzo del año anterior, según cifras de la Superintendencia de Pensiones.

No obstante, los datos dejan entrever un panorama preocupante: la brecha de género persiste. Los hombres perciben una remuneración imponible promedio de \$ 1.149.896, mientras que esa cifra para las mujeres alcanza los \$ 997.974. Lo anterior se traduce en que las mujeres tienen un ingreso imponible de 13% más bajo que el de los hombres, una situación que se ha mantenido en los últimos años.

El director del Observatorio del Contexto Económico de la UDP, Juan Bravo, y la investigadora de Clapes UC, Carmen Cifuentes, explicaron que el aumento del ingreso imponible de 15% en los cotizantes

El avance se explica en una proporción importante por la inflación acumulada en el período, mientras que la diferencia entre hombres y mujeres persiste por problemas estructurales del mercado laboral.

del sistema de AFP obedece en una proporción importante –aunque no completa– a la inflación.

En cuanto a la persistencia de la brecha entre hombres y mujeres, las razones estarían vinculadas más bien con problemas estructurales.

Así lo confirmó la presidenta de ComunidadMujer, Alejandra Sepúlveda, quien señaló que “lo que se puede concluir de estas cifras es que en la brecha salarial de género inciden factores estructurales y culturales que interactúan entre sí”.

Explicó que en distintos estudios

se concluye que cuando se corrige por factores como el sector productivo, años de experiencia laboral, región, edad, nivel educacional y capital humano y estos se analizan, se ve que “hay brechas que solo se pueden explicar por la discriminación”. Y recalcó que “para las mujeres en este país esto solo tiene directa relación, como hemos sostenido hace años, con el costo asociado a la maternidad en el código laboral chileno, que carga todo el costo y responsabilidad en las mujeres”.

Por su parte, Bravo sostuvo que la diferencia general que muestran los datos de la Superintendencia de Pensiones es una cifra agregada, que no controla por diferenciales de productividad. Además, planteó que tampoco hay un desglose de estas cifras de registros administrativos que permitan comparar ingresos por nivel de calificación de la ocupación.

No obstante, afirmó que “el diferencial de ingresos registrado puede ocurrir tanto porque las mujeres ganan menos por hacer un mismo trabajo o porque las mujeres se insertan, en promedio, en empleos con menores perspectivas de ingreso”.

En ese contexto, manifestó que “la evidencia empírica indica que ambos factores ayudan a explicar el diferencial de ingresos promedio en desmedro de las mujeres”.

Diferencia es mayor en empleos informales

Carmen Cifuentes agregó un dato más al análisis: la brecha de ingresos por género entre quienes cotizan en el sistema de AFP (trabajadores formales) versus los informales es cerca del doble para estos últimos, lo que hace que el panorama sea aún más preocupante en ese caso. Detalló que según datos de la última Encuesta Suplementaria de Ingresos del INE, para los asalariados privados la brecha entre hombres y mujeres es de 16%, versus 36,3% en trabajadores por cuenta propia.

La presidenta de ComunidadMujer, Alejandra Sepúlveda, indicó que el costo asociado a la maternidad en el código laboral afecta a las mujeres en Chile.